

Notificación 2010/7

Contribuciones anuales 2011

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

Remitiéndose a la adopción por la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (Changwon, República de Corea, 2008) del presupuesto de la Convención para 2009-2012, la Secretaría ha preparado las facturas correspondientes al pago de las contribuciones anuales. Se adjunta la factura de 2011.

Las Partes Contratantes estarán al corriente de que las contribuciones anuales al presupuesto de Ramsar se calculan basándose en las contribuciones porcentuales que los Estados Miembros abonan al presupuesto de las Naciones Unidas, ajustadas proporcionalmente para reflejar el hecho de que actualmente hay 160 Partes Contratantes en la Convención y con una contribución anual mínima de 1.000 francos suizos. (Solo los países africanos: De conformidad con el párrafo 23 de la Resolución X.2 de Ramsar, se incluye la contribución voluntaria de 1.000 francos suizos más.)

De conformidad con el reglamento financiero de Ramsar, se pide a las Partes Contratantes que abonen la factura adjunta, en francos suizos, a más tardar el 1 de enero de 2011.

La Secretaría aprovecha además esta oportunidad para adjuntar un estado de cuentas al día de las contribuciones. Se pide respetuosamente a las Partes Contratantes que todavía no han abonado contribuciones de años anteriores que lo hagan.

Se pide a las Partes Contratantes que realicen sus pagos en la cuenta bancaria de la Convención en el banco UBS S.A. en Lausanne (Suiza).

Nombre del titular: Ramsar/IUCN.

Nº IBAN de la cuenta: CH18 0024 3243 3336 0301 C (francos suizos)

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar su más distinguida consideración.

Gland, Suiza, 21 de octubre de 2010

Anexos: factura de 2011
estado de cuentas